

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE AERO TICKETS & SERVICES EXPRESS AET & SE CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, siendo las quince horas del día viernes primero del mes de marzo del año dos mil trece, en las oficinas de la compañía ubicadas en el inmueble situado en la Avenida Amazonas 3233 e Iñaquito, Edificio Torre de Marfil, segundo piso, oficina doscientos uno, se reúnen los siguientes socios de la compañía AERO TICKETS & SERVICES EXPRESS AET & SE CIA. LTDA.: Alexandra Rodríguez Rosero, por sus propios derechos, como titular de ocho mil quinientas participaciones; Andrés Fabián Sommerfeld Martínez por intermedio de su Apoderado General el Econ. Enrique Patricio Sommerfeld Lalama por sus propios derechos, como titular de ocho mil quinientas participaciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, se encuentran pagadas en el cien por ciento. Cada participación confiere derecho a un voto, a sus respectivos titulares.

Asiste el Comisario Principal de la compañía, ingeniero Pablo Torres Túquez.

Preside la presente junta general de socios, el señor Enrique Patricio Sommerfeld Lalama, Presidente de la compañía y actúa como secretaria de la misma la señora Alexandra Rodríguez Rosero en su calidad de Presidenta Ejecutiva.

El Presidente dispone que por secretaria se constate la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar la junta general de socios. La secretaria informa que se encuentran presentes en forma personal o debidamente representados a través de poder especial, todos los socios de la compañía, esto es, socios que representan el cien por ciento del capital social de la misma, indicando además que las calidades de socios de los asistentes se han verificado en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía.

El Presidente propone instalarse en junta general ordinaria y universal de socios, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Presidente Ejecutiva, correspondiente al ejercicio económico del año 2012.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario Principal, correspondiente al ejercicio económico del año 2012.
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2012.
4. Destino de utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2012.
5. Aprobar el proceso de implementación de NIF's.

Los socios de la compañía, por unanimidad, deciden constituirse en junta general ordinaria y universal de socios; y, con la misma unanimidad, deciden conocer y resolver acerca de todos los puntos del orden del día propuestos por el Presidente.

A continuación, el Presidente dispone que se pasen a tratar los asuntos materia del orden del día aprobado.

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Presidenta Ejecutiva, correspondiente al ejercicio económico del año 2012: Por presidencia se dispone que la secretaria de lectura al informe presentado por la Presidenta Ejecutiva de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012. La secretaria procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

Toma la palabra la Presidenta Ejecutiva, quien procede a dar una explicación acerca del contenido



de su informe y además realiza un análisis completo del mismo. La Presidenta Ejecutiva, manifiesta que el ejercicio económico en referencia fue positivo para la marcha de la compañía, ya que la empresa obtuvo utilidades.

Toma la palabra el Presidente, quien propone que la junta general de socios apruebe en todas sus partes y sin objeción alguna el informe presentado por la Presidenta Ejecutiva de la compañía, relativo al ejercicio económico de la empresa durante el año dos mil doce.

El proponente eleva a moción su propuesta.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de socios resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones el informe presentado por la Presidenta Ejecutiva de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

Conforme a la ley, la socia administradora, señora Alexandra Rodríguez Rosero, no intervino en la aprobación antes mencionada.

2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario Principal, correspondiente al ejercicio económico del año 2012: Por presidencia se dispone que la secretaria de lectura al informe presentado por el Comisario Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012. La secretaria procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

Toma la palabra el Comisario Principal, quien procede a dar una explicación acerca del contenido de su informe y además realiza un análisis completo del mismo.

Toma la palabra el señor Enrique Patricio Sommerfeld quien propone que la junta general de socios apruebe en todas sus partes y sin objeción alguna el informe presentado por el Comisario Principal de la compañía, relativo al ejercicio económico de la empresa durante el año dos mil doce.

El proponente eleva a moción su propuesta.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de socios resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones el informe presentado por el Comisario Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

Conforme a la ley, la socia administradora, señora Alexandra Rodríguez Rosero, no intervino en la aprobación antes mencionada.

3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2012: El Presidente dispone que la secretaria entregue a los asistentes, sendos ejemplares tanto del balance general como del estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2012. La secretaria entrega los documentos mencionados.

La Presidenta Ejecutiva de la compañía toma la palabra y manifiesta que tanto el balance general como el estado de pérdidas y ganancias relativos al ejercicio económico del año 2012, así como su informe relativo a dicho período y el informe presentado por el Comisario Principal, han estado a disposición en las oficinas de la compañía, con diez días de antelación a la fecha de la presente junta, tal como lo dispone la ley.

PR *RR*

La Presidenta Ejecutiva continúa en el uso de la palabra para explicar detalladamente, rubro por rubro, el contenido del balance general y del estado de pérdidas y ganancias correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2012, señalando que en el ejercicio económico en análisis, se ha producido utilidad.

Propone el Presidente que tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, relativos al ejercicio económico del año 2012, sean aprobados en todas sus partes y sin objeciones.

El proponente eleva a moción su propuesta.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de socios resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeción alguna, tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2012.

Conforme a la ley, la socia administradora, señora Alexandra Rodríguez Rosero, no intervino en la aprobación antes mencionada.

4. Destino de utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2012.

Toma la palabra la Presidenta Ejecutiva de la compañía, quien manifiesta que el ejercicio económico del año dos mil doce generó una utilidad neta de US\$47.419,05, e indica que conforme a las normas legales y contables pertinentes, deben efectuarse las deducciones y provisiones previstas por las diferentes leyes, esto es, 15% que corresponde a la participación de los trabajadores en las utilidades de la compañía, lo cual asciende a US\$7.112,86, luego de ello y considerando los gastos no deducibles se realiza el cálculo del 23% del impuesto a la renta, lo cual asciende a la suma de US\$11.297,20; quedando una utilidad de libre disposición de los socios de US\$29.008,99 que se propone sea distribuida el 100% entre los socios, de acuerdo a la disponibilidad mensual del flujo de efectivo de la compañía.

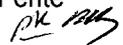
La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes, por lo que el Presidente la somete a resolución de la junta general de socios.

La junta general ordinaria y universal de socios resuelve aprobar la distribución de las utilidades correspondiente al ejercicio económico del año dos mil once, en la forma detallada por la Presidenta Ejecutiva.

5. Aprobar el proceso de implementación de NIF's.

La Presidenta Ejecutiva de la compañía toma la palabra y menciona que según la resolución No. 08G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías se establece el cumplimiento de la Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, el mismo que ya ha sido ejecutado y ponemos a consideración de esta junta para ser aprobado.

Toma la palabra el Presidente, quien propone que la junta general de socios apruebe la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF exigido por el ente de control.



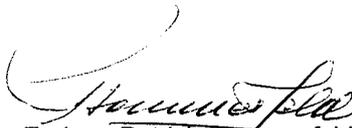
Sin tener más asuntos que tratar, el presidente concede un receso para la elaboración y redacción del acta correspondiente.

Luego de veinte minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

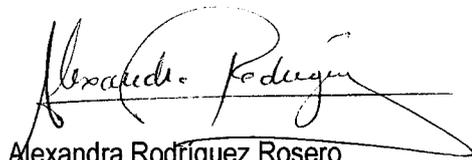
El presidente dispone que la secretaria de lectura al texto completo del acta. La secretaria procede con dicha lectura.

Por unanimidad, se aprueba en todas sus partes y sin modificación alguna el acta de la presente junta general ordinaria y universal de socios, la cual es además, suscrita conforme al mandato legal pertinente por todos los socios de la compañía.

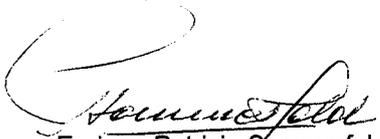
Siendo las 16h45 se levanta la sesión.



Enrique Patricio Sommerfeld
APODERADO ESPECIAL DEL SOCIO
Andrés Fabián Sommerfeld Martínez



Alexandra Rodríguez Rosero
SECRETARIA
SOCIA



Econ. Enrique Patricio Sommerfeld
PRESIDENTE